

## RESPUESTA A RADICACION ENTRADA No. 2021804739

Comunicación CARE <comunicacioncrccare@crcom.gov.co>

Dom 25/04/2021 9:20 PM

**Para:**

**CC:** Comunicación CARE <comunicacioncrccare@crcom.gov.co>; Certifica CRC <certifica@crcom.gov.co>; Comunicación CARE <comunicacioncrccare@crcom.gov.co>; CORREO@CERTIFICADO.4-72.COM.CO <CORREO@CERTIFICADO.4-72.COM.CO>

 1 archivos adjuntos (809 KB)

Respuesta Email Firmado 2021804739 - 25042021.pdf;

RADICACION DE SALIDA No. 2021508356

Rad. 2021804739

Cod. 4000

Bogotá D.C.



REF. SOLICITUD INFORMACIÓN TRANSICIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (en adelante "CRC") recibió su comunicación con radicado arriba enunciado, mediante la cual formula un interrogante relacionado con "(...) sobre la fecha exacta en la cual será cancelada la red 2g en el territorio nacional. (...)".

Previo a referirnos a sus interrogantes, resulta pertinente mencionar que esta Comisión al rendir conceptos, lo hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1755 del 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". De este modo, el alcance del pronunciamiento solicitado tendrá los efectos que la normatividad le otorga a los conceptos rendidos por las autoridades administrativas, sobre lo que cabe recordar que en la medida en que los conceptos no pueden analizar situaciones de orden particular y concreto, los mismos deben hacer referencia de manera general y abstracta respecto de las materias sobre las que versan su consulta.

Así las cosas, es de relevancia mencionar que de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2019-2020 la CRC publicó el estudio "Redes móviles en Colombia, Análisis y Hoja de ruta Regulatoria para su modernización", y en cuyo contenido se manejó el concepto de modernización de redes así: "...puede entenderse como un proceso de transición progresiva, en el cual redes móviles de distinta generación pueden coexistir en el tiempo."

En términos generales, el documento publicado se desarrolló con el propósito de estudiar el estado actual de las redes móviles desplegadas en el país, conocer las mejores prácticas internacionales, establecer los posibles escenarios de modernización, e identificar las acciones regulatorias propias de

la CRC, vigentes y futuras, que pudieran contribuir con la promoción del despliegue y uso de las redes móviles de mayor velocidad y calidad, como redes de tecnología 4G, con el fin último de incentivar la expansión de la conectividad móvil y la inclusión digital de la población colombiana.

Por lo tanto, frente a su inquietud, la CRC no ha estipulado el apagado de la red 2G. Razón por la cual, si está interesado en conocer más del mencionado estudio, le invitamos a acceder al siguiente enlace: <https://www.crcm.gov.co/es/noticia/lista-la-hoja-de-ruta-regulatoria-para-incentivar-la-modernizacion-de-las-redes-moviles-en-colombia>

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que requiera.

Proyectado por: Julián Lucena

Finalmente, le solicitamos amablemente se sirvan diligenciar la encuesta haciendo click en el siguiente enlace: [encuesta](#).

La información es muy valiosa para la CRC ya que nos permite mejorar la calidad de nuestra atención.

NOTA: Este mensaje fue enviado por el sistema de Gestión Documental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Por favor no intente responder a este mensaje, dado que este buzón de correo no es revisado por ningún funcionario de esta Entidad.

En caso de requerir información adicional, por favor acceda al siguiente [formulario](#).

Cordial saludo,



**Mariana Sarmiento Argüello**  
Coordinadora de Relacionamento con Agentes

 @CRCCol  /CRCCol  /CRCCol  CRCCOL

Calle 59a Bis No. 5 - 53 Piso 9 Ed. Link Siete Sesenta  
Código Postal: 110231 - Bogotá - Colombia - Tel: +57-1-3198300

